

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación dia-ria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, íd. . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. Mahón, sábado 4 Agosto de 1894. N.° 3902

SECCION POLITICA

Contra toda anarquía

En la discusión de la ley contra los anarquistas, que acaban de votar las Cámaras francesas, ha surgido desde los bancos de la izquierda extrema la misma observación que se había hecho en otros Parlamentos con motivo de la represión inaugurada en otras partes contra la anarquía. No sólo existe la anarquía dinamitera, se dice, y nosotros hemos dicho, sino que hay otra anarquía que hace sus estragos entre las clases más elevadas de la sociedad, consagradas al culto idolátrico del «becerro de oro», y mina en sus bases las antiguas instituciones sociales, el trono, la Iglesia, la justicia, el Parlamento, el ejército, la universidad misma, desviadas de sus fines y entregadas á la concupiscencia y el egoísmo. Por consiguiente, si se ataca á una anarquía hay que atacar á la otra también.

En efecto, no es posible desconocer que la dinamita y la secta brutal que la ha convertido en instrumento de propaganda, no son más que fenómenos de la anarquía moral en que viven las sociedades modernas. Derribados los antiguos dioses, vacíos los altares en este tremendo período de crisis, desaparece transitoriamente el fundamento de toda disciplina humana, y surge la anarqía en muchas conciencias como un fruto de la negación contemporánea, no completada aún por la afirmación que aguardan ansiosos todos los hombres de buena voluntad.

Pero, ¿debemos por esto cruzarnos de brazos ante la propaganda por el *hecho*, es decir, por medio del asesinato, ó no escoger medios de defensa adecuados al ataque anarquista? ¿Puede ser una excusa del asesinato la prevaricación, el cohecho, el fraude, el vicio, la inmoralidad de los demás? ¿Puede la anarquía mansa justificar la anarquía homicida? No. Combatamos la anarquía en todas las esferas, en todas sus formas, y con arreglo á éstas. Tal es el deber categórico. Combatamos por medio de la represión material, mientras el progreso incesante de la humanidad nos dé los medios de la represión moral, que ¡ay! no abundan hoy día; á pesar de que constituyen el remedio soberano contra toda anarquía y el principio más fecundo de la disciplina social.

(El Mercantil Valenciano.)

SECCION DE NOTICIAS

Información electoral republicana

A título de información publicamos los documentos electorales en los que las autoridades superiores de los partidos republicanos trazan á sus partidarios la línea de conducta que han de seguir en la próxima campaña para la renovación parcial de las diputaciones provinciales.

El otro día publicamos la circular de los progresistas, y hoy daremos cuenta de las circulares de los posibilistas republicanos y de los federales.

Circular de los posibilistas

«Ahora se evidenciará esta afirmación si nuestros consecuentes amigos entienden, como creemos y esperamos, que deben aportar á las corporaciones populares el concurso de su probidad, de sus luces y de su experiencia.

Otra de las consideraciones á que atiende la junta directiva al instar para la próxima lucha la voluntad de sus correligionarios es la conveniencia de estrechar los vínculos de unión, de contar y llenar los escasos huecos abiertos en las filas y de ratificar votos, no dados nunca al olvido, pero que en alguna ocasión pudieron por motivos de disciplina ó por respetos diversos, aparecer levemente relajados.

Somos los republicanos conservadores de toda la vida, los que no habiendo necesitado ocultar la afiliación ni abjurar la fe para contribuir con los elementos liberarales á la obra magna de las reformas políticas, menos tienen hoy por qué hacerlo para cooperar á la tarea practica de las reformas económicas.

Solícitos en aprovechar las enseñanzas de lo pasado y atentos á las exigencias de la realidad, abrimos, no obstante, á todos los vientos de lo porvenir el espíritu y las puertas.

Cierto que no decimos ya, como decía el Sr. Castelar en su discurso del 3 de enero, evangelio y código del posibilismo:—«Es preferible la peor de las Repúblicas, aun con la dictadura mililitar, á la mejor de las monarquías»: no decimos tampoco que «nos resignaríamos á la limitación del sufragio y de los derechos invidualesc on tal que se nos diese la forma de gobierno genuina y propia de la democracia», pero si declaramos altamente que seguimos y seguiremos rindiendo á la forma republicana el fervoroso culto á que nos inclinan con imperio igual una irreductible convicción y una honrada conciencia. Ni hemos tenido ni queremos tener otro.

Así como algunos antiguos amigos, escasísimos en número siquier asistidos de relevantes méritos, apelan al testimonio de relevantes méritos, apelan al testimonio del señor Castelar é invocan la oración parlamentaria del 7 de febrero de 1888, para cohonestar su desviación hacia la monarquía, así nosotros invocamos á título de codicilo que anula el anterior testamento el discurso pronunciado ocho meses después en Barcelona.

Y en un todo hacemos nuestra la fórmula empleada por el Sr. Castelar el 22 de octubre del mismo año:—«Juramos por la sombra y la memoria de los muertos queridos, no apartarnos jamás de ninguno de nuestros principios y ser tan fieles á la libertad, á la democracia y á la República, para las cuales nacimos y en las cuales queremos morir, como á los pacíficos y ordenados procedimientos. Así perseveraremos hasta lograr que los ciudadanos se gobiernen por sus derechos, y la nación por su *inmanente soberanía.*»

La teoría novísima de que es dable convivir en la monarquía y de la monarquía sin previa renunciación del credo republicano, no entrará nunca en nuestros hábitos de sinceridad ni en nuestras nociones de rectitud é independencia.

No se puede servir á dos amos, ni aun en el caso de rechazar toda remuneración por el debido doble servicio.

En breves palabras cabe ahora el consejo que tenemos obligación de dirigir en vísperas de las elecciones á nuestros amigos y correligionarios.

Allí en donde posean elementos y recursos bastantes, deben presentar candidatos propios. Donde no, procede que apoyen desinteresadamente á los republicanos, como miembros que son, aunque en grados diversos, de una sola familia.

Hemos de permitirnos una indicación á ese respecto.

De tal suerte se ha distanciado de la común legalidad democrática la escuela federalista, tanto contenido social ha embarcado por lastre, y de tan singular manera pretende volver á las utopias sansimonianas de 1830 y á las ideologías colectivistas de 1848, que importa sobremanera no borrar la divisoria establecida, ni olvidar, siquier sea circunstancialmente, que la República á cuya restauración consagramos nuestro esfuerzo, se funda, ante todo y sobre todo, en la libertad del individuo y en la unidad de la patria.

A falta de candidatos propios ó de candidatos republicanos, el buen sentido recomienda, para cuando necesidades ó consideraciones de orden local no lo impidan, ayudar á los demócratas y libera les enfrente de los ultramontanos y conservadores.

Estos son nuestros consejos, que de fijo coincidirán en absoluto con el sentir de nuestros correligionarios.

Así lo deseamos y otra vez les encarecemos la conveniencia de tomar parte en la contienda electoral que se avecina, para confirmar de nuevo la tendencia evolutiva y la complexión gubernamental del partido republicano histórico.»

Circular de los Federales

«Convocadas para el próximo mes de setiembre las elecciones de diputados provinciales, cree esta junta cumplir un deber aconsejando la conducta que, á su juicio, deban adoptar los republicanos federales de la provincia de Madrid.

Con la publicación del manifiesto-programa dirigido en 22 de junio pasado por el Consejo á la nación reanuda el partido federal una activa y entusiasta campaña en pro de la pureza de los ideales que sustentó siempre.

Hoy, pues, como nunca, conviene á los federales demostrar á la faz del país que siguen siendo los mas y los mejores.

Aunque no sea con otro fin que el de recontarse, deben acudir á las urnas, seguros de que vuelven así por los fueros de su partido, el más demócrata y el más revolucionario de todos.

Convencer al país de que los principios que, como expresa el manifiesto, pudieron oscurecer algún tanto la unión republicana, brillan de nuevo con la fuerza y el esplendor que han de hacerlos llegar á las conciencias más refractarias al amor á la libertad y al progreso, es tarea que está por el pronto encomendada á los electores federales de Madrid.

El resultado de las próximas elecciones será medida de nuestra fe y de nuestros entusiasmos.

Acudamos á la lucha y acudamos con nuestras propias fuerzas y sin el auxilio de nadie.

Sobre que las coaliciones electorales jámás nos reportaron ventaja alguna, nos aconseja tal modo de proceder la necesidad de secundar la obra del Consejo, deslindado bien el campo desde que combatimos.

Claro es que no podemos prometernos como seguro el triunfo. Tropezaremos para conseguirlo con los amaños y las coacciones del gobierno de la monarquía.

Con los monárquicos debemos ser implacables y evitar en lo que nos sea posible las ilegalidades que se propongan cometer. Ni aun á título de combatir á los unos ó á los otros debemos aceptar con ninguno alianza de ningún género. El republicano que tal hiciese abjuraría de su fe y renegaría de su nombre.

El día del combate está cercano. Designen los distritos sus candidatos y apréstense á evidenciar, llevándolos al triunfo, cuan inmenso es el deseo del país de que se implante en nuestra patria la federación y la República.»

Los carlistas

Telegrafían á «La Unión Católica:»

Venecia 22, 4 p.

Acabo de enterarme con informes que son anticipados y fidedignos y que el tiempo se encargará de comprobar y de poner el sello de la certeza pública, de que la causa de haber llamado con imperio y á toda prisa á su hijo don Jaime don Cárlos de Borbón, es que por noticias telegráficas que recibió cifradas, Melgar supo que el príncipe había concebido en su viaje a España esperanzas determinadas de formar opinión pública suficiente en el partido carlista para ponerse, con respecto á su padre en las mismas relaciones que D. Carlos se puso con relación á don Juan.

»Desde la anunciada boda del duque de Madrid con la princesa Berta, don Jaime, á pesar de los respetos filiales, y sin faltar á ellos, mostró cierta libertad de sentimientos, de interjecciones y de criterio al ser consultado sobre el casamiento, que juzgó inconveniente y de mal efecto por la proximidad de la muerte de su santa madre doña Margarita, é impolítico por creerlo desde el punto de vista heráldico desproporcionado para los efectos de compartir un trono.

»El príncipe D. Jaime que tiene partidarios en España, ha intentado en su viaje sondear y concertar voluntades, lo cual ha determinado en D. Cárlos la ór-

den enérgica que telegráficamente ha comunicado á su hijo.

»El gobierno de España tenía noticias por una carta extranjera de la venida de D. Jaime, y conociendo el desentimiento entre el padre y el hijo; dejó caer las cosas para favorecer esta nueva escisión que amenaza al partido carlista.

»No se hará esperar mucho tiempo en que se haga visible la divergencia á pesar de la sumisión externa y del disimulo de D. Jaime.—P.»

Conocidos los sentimientos de la familia Borbón, nada más natural que lo que está sucediendo.

D. Cárlos no fué un hijo correcto, ni un esposo modelo; ni un caudillo inteligente, y por poco que valga su hijo—que por las muestras que ha dado vale bien poco—no le ha de costar gran cosa anular á su padre.

Es la fatalidad que acompaña á esa desgraciada familia que siempre han estado hijos contra padres, hermanos contra hermanos, parientes contra parientes.

Un apetito desordenado de mandar en una nación que no los quiere les hace faltar á los deberes del amor que tienen la generalidad de las familias.

¡Entre los honrados obreros, en la modesta clase media no se ven esos casos de desamor que reina entre las familias que aspiran al trono ó que se sientan en él.

Ha hecho bien D. Cárlos, dado sus deberes de padre, de llamar á capítulo á su hijo díscolo que se le quiere igualar y hasta anularle, pero recuerde que esto que sufre es la pena de Talión y que muchas veces aquí abajo es donde se cumplen las justicias divinas.

De todos modos y resumiendo debemos decir que más vale que esos hombres luchen entre ellos que no que luchen contra la pobre y esquilmada España.

Londres 28 de Julio

El representante del Japón en Londres ha recibido de su gobierno un telegrama en que se dan nuevos pormenores sobre el combate naval que ha habido entre los japoneses y los chinos.

Es preciso conocer poco á los hombres del Celeste Imperio para creer que despues de semejante derrota es aun posible la paz. A pesar de la intervencion de las potencias estranjeras, la China se esforzará en vengarse de la afrenta que ha recibido.

Solo que es indudable que la guerra que acaba de empezar no tendrá el mismo caracter que una guerra entre dos naciones europeas. No hay que esperar operaciones rápidamente ejecutadas. La China necesita mucho tiempo para movilizar su escuadra y el número de tropas indispensable. Otro tanto sucede al Japón, aunque está mejor organizado. Mas se puede tener la seguridad de que dentro de dos meses, cuando estén ya adelantados los preparativos, se proseguirá la lucha con lentitud pero de una manera implacable:

Entretanto; no se sabe en el Japón lo que pasa en la China. El cable que enlazaba Tokio á Pekin, pasando por Nagasaki, Seoul, capital de Corea, Fusan, Tien-Tsin y Shanghai, se ha roto.»

Viena 26 de Julio

El archiduque Guillermo, que, según su costumbre, pasaba el verano en su quinta de Baden; cerca de Viena, ha sido víctima de una terrible desgracia.

Hé aquí como ocurrió. El archiduque se paseaba á caballo esta mañana, hacia las diez y cuarto por el lado de Weckersdort, cuando de repente se ha espantado su caballo y se ha encabritado al pasar el tren del ferro-carril eléctrico. El archiduque, que no esperabe este brusco movimiento del animal, ha quedado suspendido del estribo por un pié y ha ido a dar de cabeza contra una piedra de la carretera. Así se ha visto arrastrado en un trecho de unos cuantos metros y luego el caballo se ha detenido.

El propietario y las personas de un restauran inmediato, que han presenciado esta terrible escena, han acudido en ausilio del archiduque y le han trasladado inanimado al cuarto del dueño del restaurant. Los médicos llamados á toda prisa han observado una herida en la cabeza y un trastorno del cerebro. Han manifestado que el estado del herido era grave.

El archiduque, sin volver en sí de su desmayo, ha sido trasladado á su quinta. Hasta que ha llegado á ella no ha recobrado el conocimiento. Hasta ha parecido por algunos minutos que experimentaba mejoría, mas no ha tardado en volver á perder el sentido Ha fallecido esta tarde, á las cinco y media.

Se ha hecho saber inmediatamente al Emperador esta desgracia.

El archiduque Guillermo nació en Viena el 21 de abril de 1827. Era inspector general de la artillería austriaca y gran maestre de la orden teutónica del Imperio de Austria.

Desde Madrid

Detalle trascendente

Bastaba al gran Cuvier el exámen de un hueso para rehacer en la mente la estructura entera de un monstruo antediluviano. Aun suponiendo devorados por el tiempo todos los vestigios de la España de la regencia, para que los paleontólogos políticos del porvenir pudiesen restaurar la bella imagen de nuestro glorioso presente, bastaría con que se salvara de la general catástrofe un solo pedacito de papel conteniendo el siguiente sencillo suelto:

«Hasta fines del mes corriente pueden efectuar su redención á metálico los mozos del actual reemplazo que han sido destinados á Ultramar.»

Traducido el suelto en cuestión, aclarada su significación literal tras pacientes y sagaces investigaciones, el sabio del año 3000 á quien la fortuna ó su diligencia hubiera deparado tan precioso documento, no hay duda que escribiera sobre él una eruditísima Memoria, cuyas conclusiones principales pueden sin temeridad ser formuladas de esta suerte:

«El estimable *papirus* que venimos analizando es un testigo revelador de toda una civilización. Para quien sepa emplear el razonamiento, una sociedad entera se halla autofotografiada en esas dos líneas. ¡Y que sociedad! Una sociedad en que el Estado concedía por dinero dispensas de servir á la patria. Una sociedad donde la libertad y el riesgo de muerte de los ciudadanos se apreciaba en unos cuantos cientos de pesetas. Una sociedad en la cual la libertad y la seguridad personal, compradas por los ricos, se convertían en servidumbre, peligro y acaso enfermedad y muerte para los desheredados que, en lugar de aquellos, hubieran de llenar el contingente. Una sociedad en que la ley sentaba el principio de que el dinero podía eximir del deber.

A la luz de este memorable descubrimiento muchos errores profesados hasta aquí como verdades indiscutibles por los más eminentes historiadores se disipan y desvanecen. Hase dicho y repetido que la España de fines del siglo décimonono era una democracia. ¿Cabe mayor extravío? La democracia supone justicia, igualdad ante la ley, patriotismo, moralidad? ¿Qué justicia es la que permite que la seguridad y la libertad sean materia de compraventa? ¿Que igualdad la que hace de peor condición legal al desheredado de la fortuna? ¿Que patriotismo el que llama *redención* á la facultad de no servir á la patria? ¿Que moralidad la que enseña que se pueden comprar dispensas para eximirse del cumplimiento de las obligaciones más sagradas?

No; el régimen á que se hallaba sometida la España, de entonces, era en realidad una especie de plutocracia representativa. Todo lo podía el dinero en aquellos bárbaros tiempos. Hay indicios para sospechar que, por aquellos días, cierto opulento israelita extranjero compró la España en almoneda. Donde el dinero emancipaba del patriotismo, lógico es de suponer que los ricos no tenían deberes. Induciendo de lo conocido á lo desconocido, deberemos creer que toda ley tendría allí su dispensa y toda infracción su tarifa. Los cargos públicos saldrían á subasta. Los derechos se adquirirían por un tanto alzado. Habría lonja de ilegalidades y mercado de indulgencias. Solo con el pobre rezarían las estrecheces del deber y las asperezas de la ley.»

Hay que reconocer que la inducción habría llevado un poco lejos al sabio erudito que así disertara. Pero, ¿no sería excusable su yerro! Viendo á los pobres en el lugar de los ricos á morir del vómito ó á recorrer la manigua en pos de los filibusteros, natural es imaginarse otras mil enormidades. ¡Ay de nosotros si el absurdo fuera lógico! Donde se vendería la salud, la tranquilidad y el sosiego, ¿por qué no había de venderse el derecho? Donde el Estado expende licencias para no servir, ¿por qué no había de expender permisos para pecar? Donde el rico compra indirectamente quien muera por él en las filas, ¿por qué no habría de poder comprar también en su caso quien le reemplazara en presidio ó le sustituyera en el patíbulo.

Muy admirado quedaría sin duda alguna el sabio arqueólogo de nuestra hipótesis sabiendo que entre nosotros no pasan tales cosas. Pero nada igualaría á su asombro si por acaso, perseverando en sus pacientes investigaciones, cayere en sus manos alguno de los artículos de Castelar ó de los discursos de Cánovas.

Del primero aprendería que esta democracia donde los servidores de la patria se redimen á metálico, es el *non plus ultra* de la igualdad, la última y definitiva de las humanas evoluciones. En los segundos vería como el gran estadista de la plutocracia mesocrática, aquel cuyo ideal consistía en que sólo los ricos votaran, aquel que sostenía que el pobre no tenía ningún interés en el Estado, resultaba á la vejez un socialista de tomo y lomo, gran protector y patrono del proletariado. Y, á menos que para entonces no se estile, ya nos figuramos al erudito del futuro haciéndose cruces.

ALFREDO CALDERÓN.

MISCELANEAS

No es la suerte de qeien la busca

Bien lo demuestra un caso de que hemos tenido noticia, y que parece cuento.

Un sujeto jugó á la lotería en Milán una cuarta seca á los número 17, 20 36 y 45.

Efectuado el sorteo, apresurose á comprar un periódico en el que venía la lista.

En ella vió que la cuarta había caido á los números 17, 20, 6 y 45, faltado, como se ve, solo el 36 para que le tocara.

Jurando y perjurando rompió el billete en mil pedazos, arrojándolo después, á pesar de lo cual quiso enterarse por datos más seguros.

Entonces fué cuando su desesperación no tuvo límites.

La distracción de un cajista del periódico que olvidó poner el 3 del 36, que era en el que efectivamente había tocado la friolela de 240.000 liras, hizo romper al sujeto agraciado el billete.

Pero no acaba aquí todo.

Busca que te busca encontró por fin el billete verdadero.

En su furia no advirtió que había roto un billete antiguo.

¿Puede darse más suerte?

Inventos de matar

El teniente coronel de nuestro ejército, Sr. Vaca, ha conseguido la construcción y perfeccionamiento de un nuevo fusil, que de no ser exageradas las alabanzas que de él se hacen será la última palabra de armería y balística militar.

En nuestra opinión, y sin dejarnos llevar de apasionados comentarios, creemos que el invento del Sr. Vaca es un gran paso dado en la industria nacional, y que un día ú otro se sobrepondrá su ingenioso fusil á los que hoy constituyen el armamento de nuestro ejército.

Para curar el garrotillo

Un periódico profesional, publica un remedio que dice ser infalible para curar el crup (garrotillo,) esa terrible enfermedad que tantos estragos hace en los niños y que siembra la desolación en tan gran número de familias.

Asegura dicho periódico que en una infinidad de casos se ha conseguido completa curación en el espacio de algunos minutos.

Creemos un deber de humanidad el publicarlo, tanto más cuanto que si no se hace el bien que se supone, tampoco puede perjudicar en lo más mínimo.

He aquí el remedio:

Se asa una cebolla entre la ceniza; inmediatamente se extiende en forma de emplasto sobre un lienzo de muselina. Se cubre este emplasto con otra muselina, sobre la que se vierte una cucharada de las del servicio del café, de amoniaco. Se aplica este emplasto caliente á la garganta del niño, y el enfermo está salvado.

Ojalá sea cierto!

MAHÓN

Mañana tendrá lugar en el caserío de Llumesanas la anual festividad, celebrándose las tradicionales carreras y el baile público. Creemos que, como siempre, no faltará concurrencia.

Segun se nos ha dicho en la fábrica "Industrial Mahonesa„ ha ocurrido esta mañana una sensible desgracia. Una máquina de tijidos ha cogido la mano de una de las operarias, magullándosela por completo.

Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales que han atravesado las Academias militares en el curso de 1893 á 94, como consecuencia de su nueva organización, se ha dispuesto que sean nuevamente examinados en Septiembre próximo todos los alumnos desaprobados en los exámenes ordinarios de las diferentes Academias militares que así lo deseen.

D. Jaime tiene la costumbre de tutear á sus súbditos. Parece ser que esto forma parte de su realeza.

En una de las interviews que ha tenido con un periodista, le dijo:

—¡Quítate los guantes!

Pero luego se comprimió, y al ver que se trataba de un liberal agregó:

—¡Ay, me quivoqué! Quítese usted los guantes.

Esto nos recuerda una anécdota del tiempo de la revolución.

Hallábase D. Carlos en un café de París y en la mesa de al lado hablaban tres ó cuatro españoles.

D. Carlos, que por aquel entonces todavía no había dado el grito se acercó con magestad y dijo:

—¿Sóis españoles?

—Sí, le contestaron secamente.

Quedó el Pretendiente sin saber, qué decir, y encarándose con el más cercano le preguntó:

—¿Cómo estás?

A lo que el otro extrañado le replicó:

—Bien ¿y tú?

—El Pretendiente se marchó indignado.

Noticias militares

Han sido ascendidos á Capitanes los primeros tenientes de Infantería del Regimiento Regional de Baleares num. 2 D. Juan Tous Pujol, don Miguel Maezo Camacho y D. Eduardo Emilio Mariano, el del Regional número 1, D. Agustín Martínez Alegre y el 2.° Ayudante de la fortaleza de Isabel II en Mahón D. Rafael Pedrero Rivalta.

* * *

Se ha dispuesto que se ponga en posesión del empleo superior inmediato al primer teniente de Infantería de reemplazo en Baleares don Rafael Roselló y Aloy.

* * *

Los segundos tenientes de Infantería D. Miguel Antich y Veñy, don Luis Bauzá y Gayá y D. Miguel León Garabito Tous recientemente salidos de la Academia han sido destinados al Regimiento Regional de Baleares número 2, de guarnición en Mahón.

* * *

Ha sido nombrado primer ayudande de Ibiza el capitán de Infantería D. Germán Parra Diaz.

* * *

Se ha dispuesto que el aficial celador de fortificaciones de tercera clase D. Dámaso Ibañez y Alonso que presta sus servicios en la comandancia, de Ingenieros de Mahón, pase destinado á la de Gerona.

Destinos de capitanes.—D. Francisco Mallo Nectar del Regimiento Reserva de Baleares número 2, al de Luchana numero 28.

D. Francisco Gomez Estrada, del regimiento de Otumba número 49, al regimiento Regional de Baleares número 2.

D. Luís Fernandez Mauricio, del regimiento Regional de Baleares número 2, al de Asturias número 31.

D. Juan García García del regimiento Reserva de Baleares num. 1, al Regional número 1.

D. Juan Prats Jimeno, del regimiento Reserva de Túnez número 109, agregado á la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra al de Baleares núm. 1, de plantilla.

D. Lucas Carrión Sáenz, de la Zona de Baleares al Regimiento de Luchana núm. 28.

D. José Freixa Demestre, del regimiento Regional núm. 2, al regional núm. 1.

D. Felipe Nart Rodes, del regimiento de Almansa núm. 18, al Regional de Baleares núm. 2.

D. Jaime Soler Grimalt, del regimiento Reserva de Baleares núm. 2, al mismo.

D. Luis Canals Santacreu, del regional de Baleares núm. 2, al de Isabel II núm. 32.

D. Miguel Maeso Camacho y D. Juan Tous Pujol, ascendidos, del regional de Baleares núm. 2. al mismo.

D. José Moragues Manzano, del Regimiento Reserva de Baleares núm. 1, al Regional núm. 1.

D. Agustín Martínez Alegre, ascendido, del Regional núm. 1, al de Reserva num. 1, de plantilla.

D. Rafael Pedrero Rivalta, ascendido, segundo ayudante de la fortaleza de Isabel II en Mahón, al Regimiento Reserva de Baleares núm. 2; de plantilla.

D. Fernando Moya Campos, de reemplazo en la segunda región, al de Reserva núm. 1.

D. Julio Diaz Navarro, de la Zona de Valencia, al Regional núm. 2.

D. Miguel Alzamora Sureda, ascendido, segundo ayudante Chafarinas al de reserva núm, 1. de plantilla.

D. Eduardo Palomares y Cancila de Penitenciaria militar de Mahón al Regional núm. 2, sustituyéndole don Rafael Roselló y Aloy.

D. Tomás Ezpeleta Banedo, del regimiento Reserva de Túnez al de Baleares núm. 2.

D. Eduardo Emilio Mariano, del regional número 2 á la zona de Baleares.

Norberto Herrer Alcover del regimiento reserva de Madrid, al de Baleares número 2.

SOCIEDADES

CASINO UNIÓN REPUBLICANA

Socorros mútuos

El domingo dia 5 de Agosto á las 5 de la tarde, tendrá lugar la Junta Administrativa en conformidad de lo que previene el Reglamento.

Se suplica á los comisarios de Barrio se sirvan concurrir.

Mahón 2 Agosto 1894 —El Director, Jaime Roselló.

* * *

Circo Colón

Temporada de bailes de verano de 1894

Gran baile para el domingo próximo.

Gran rebaja de precios: Entrada para caballero, 15 cénts.—Id. para niños, 10 —Señoras gratis.—Suscripción al baile, 20.

Gran regalo á los concurrentes.

Nota.—Todas las señoras que deseen tener opción al regalo, abonarán cinco céntimos de peseta por entrada, advirtiendo que solo tendrán derecho las primeras 400 entradas que se expendan.

La comisión.

* * *

Sociedad filantrópica El Recreo

Esta sociedad convoca á sus afiliados, á la junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo próximo á las once de la mañana en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, al objeto de aprobar las cuentas del mes de julio.

Mahón 2 de agosto de 1894.—El Presidente Director, Juan Serra.

* * *

Centro Balear (VILLA CARLOS)

Gran baile para hoy sábado y mañana domingo.

1894

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 5 Domingo

Ntra. Sra. de las Nieves y San Emigdio obispo.

Sale el Sol á las 5'02.—Pónese á las 7'09.
Luna: sale 9'45 M.—Pónese 10'60 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 4.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo *Menorquin*, cap. D. Bernardo Cabot, con 24 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona y Alcudia vapor *Puerto Mahón*. cap. D. Tito Ginart, con 21 trip. y varios efectos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Horroroso incendio.—Entre Gitanos.—Congreso católico.—Sin noticias de Marsella.

Madrid 3, 1'20 t.

Un horroroso incendio declarado en Aranjuéz ha destruido treinta viviendas sin causar afortunadamente desgracias personales.

Entre los gitanos de Lérida se han originado sangrientas colisiones causando bastantes heridos.

Se ha fijado el 16 de Octubre próximo para la inauguración del Congreso católico nacional en Tarragona.

Seguimos sin tener noticias oficiales respecto al cólera de Marsella.

El nuevo crucero.—Sigue la huelga.—Mutismo oficial.—Caserio condenado á muerte.

Madrid 3, 5'35 t.

Han empezado en Bilbao las pruebas oficiales con el crucero Vizcaya.

Sigue en Aspe la huelga de canteros.

Probablemente mañana habrá Consejo de Ministros.

Continuamos sin noticias oficiales de Marsella. Tan obstinado silencio da origen á muchos comentarios.

El tribunal de Lión ha condenado á muerte al asesino Caserio. Este recibió la noticia gritando ¡Viva la anarquía!

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 3, 3'48 t.

4 por 100 interior	68'85
4 por 100 exterior	78'95
4 por 100 amortizable	79'75
B. H. de Cuba 1886	110'95
Id. id. 1890	98'36
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	24'65
F. Norte	24'95
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	29,63
Id. Almansa	53'87
Compañía Trasatlántica . . .	82'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior . balde rs. vn. paga alcista.
Exterior. » » » »

PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

Un individuo cree ahorrarse el coñac poniendo en la botella una etiqueta con la palabra *veneno*.

Un día pilla a su criado con la botella en los labios.

—¿Qué haces, desgraciado?—le dice.—¿No has visto que eso es un veneno?

—Sí, señor; pero soy un criado tan fiel que no quiero sobrevivir á mi amo.

* * *

—¿De dónde viene usted ahora?—preguntaba Piave á un célebre viajero.

—Del Sudán.

—¿Y qué costumbres le han chocado á usted más?

La de dar muerte á todos los burros que se presenten en el país.

—¡Qué atrocidad!

—Sí, señor. Le aconsejo á usted que no vaya al Sudán.

* * *

En un tribunal:

Un abogado, que ha tenido un largo debate con uno de sus colegas, exclama, dirigiéndose al presidente:

—No es posible encontrar un hombre más insoportable, más pesado, ni más molesto que mi adversario.

El presidente, con acento bondadoso:

—Señor letrado, en este momento se olvida usted de sí mismo.

Anuncios.

D. José M.ª Mercadal y Pons, *Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahón.*

Hago saber: que el dia siete de agosto próximo á las doce de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, tres bolsillos de plata embargados á Pedro Arturo Sinies y Riudavets, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaida en el juicio de faltas celebrado contra el mismo, por ofensas á los agentes de la autoridad: pues así queda mandado en providencia de ayer dada en las mencionadas diligencias.

Mahón veinte y ocho Julio de mil ochocientos noventa y cuatro.

José M.ª Mercadal, Ante mí Alejandro Gavaso, Srio.

* * *

Hago saber; que el dia veinte y nueve de Agosto próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, las fincas embargadas á Miguel Olives y Cardona, que á continuación se expresan:

«Una viña de cabida de unas cinco mil cepas situada en Binibeca ó Biniali, del término Municipal de esta Ciudad, que linda; al Este con otra de Cristóbal Coll, al Sur con otra de Juan Olives, al Oeste con un camino sendero que conduce á dicha viña y al Norte, con viña de Bernando Carreras: y «Un Campillo sito en Son Xurigué del mismo término municipal de unos once almudes en poca diferencia tierra sembradío, lindante, al Este y Sur con un camino que desde Biniati conduce á Llumesanas, al Oeste con tierras de Antonio Carreras y al Norte con otras de otro Antonio Carreras.»

Dichas fincas se venden á instancia de D. Gabriel Orfila y Seguí, vecino de esta Ciudad para hacerle pago de la cantidad de noventa y una peseta cincuenta y ocho céntimos y de las costas del juicio que acredita contra el referido Miguel Olives Cardona en méritos del celebrado en este Juzgado sobre pago de dicha cantidad, siendo las condiciones con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad de las fincas descritas están de manifiesto en la Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el diez por ciento del justiprecio, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, sirviendo de parte de precio al que obtenga las fincas y devolviéndose á los demás; y

4.ª Que los gastos de subasta, remate y escritura de traspaso serán de cargo del comprador.

Mahon treinta de Julio de 1894.—José M.ª Mercadal.—Ante mi. Alejandro Gavaso, Srio.

Alcaldía de Mahón.
Policía rural

Llegada la época de desbrozar (vulgo aixarmar) los caminos públicos, prevengo á los habitantes de las compañías rurales de este distrito municipal, que procedan desde luego á dicha operación, la que deberá quedar terminada dentro del plazo de quince días, en la inteligencia de que á los que dejen de cumplir esta orden se les impondrá la multa de cinco pesetas, practicándose además la poda á costa suya.

Mahón 2 Agosto 1894.—El Alcalde, Sebastián Vinent.

* * *

Funciones públicas

El domingo próximo cinco del actual á las once de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales las subastas orales para la adjudicación de los bailes públicos que han de celebrarse en los anejos pueblos de San Clemente y San Luis, el primero en los días 18 y 19 del corriente, y el segundo en los días 25 y 26 del mismo, conforme á las condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo los tipos siguientes:

	Ptas.
San Clemente	20'00
San Luis	40'00

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 1.º Agosto 1894.—S. Vinent.

La festividad de San Cayetano tendrá lugar en el caserío de Llumesanas el domingo próximo 5 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde bajo las reglas que dicte el Señor Teniente de Alcalde del distrito ó Concejal que las presida, incurriendo en la respectiva multa los ginetes que corran el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cuchara de plata ó su equivalencia en metálico.—Mahón 1.º Agosto 1894.—S. Vinent.

* * *

Consumos

Queda prorrogado hasta el día 10 de Agosto próximo inclusive el plazo señalado para hacer efectivas las cuotas del segundo trimestre del Repartimiento de consumos para cubrir el déficit resultante en el cupo del año 1892-93; advirtiéndose que expirada dicha prórroga se procederá indefectiblemente contra los morosos por la vía de apremio con arreglo á Instrucción.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Mahón 31 de Julio de 1894.—S. Vinent.

Academia de Francés
DIRIGIDA POR EL PROFESOR
D. José Landino Pbro

Llegado el tiempo de las vacaciones, se suspenden por dos meses las Conferencias de costumbre.

EDICTO

D. Juan Ginart y Hernandez
Recaudador de contribuciones de la única zona de Menorca.

Hago saber; Que por orden superior han sido anuladas las fechas de la cobranza voluntaria publicadas el 23 Julio y en su lugar regirán los siguientes:

Alayor del 3 al 8.
Ciudadela del 8 al 13.
Ferrerías del 7 al 9.
Mercadal del 8 al 10.
Mahón del 1 al 6.
Villa Carlos del 18 al 20.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento del art. 33 de la Instrucción de Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Mahón 31 de Julio de 1894.—El Recaudador, Juan Ginart.

Para vender

Lo está la casa calle de Santa Eulalia números 9 y 11, en esta ciudad.

Tambien lo están dos casas y un huerto contiguo en Villa-Cárlos calle de Mahón números 52 y 54.

Para informes calle del Comercio n.º 6.

* * *

Lo está una casa de recreo acabada de edificar, barata, en Villacarlos calle de San Pedro n.º 46. Para su ajuste en la misma.

* * *

Lo está la casa con huerto n.º 65 de la calle de la Reina de esta ciudad.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

* * *

Una viña con casa de recreo y otras dependencias contigua á la carretera que de Mahón conduce á Ciudadela.

Una porción de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y cerca la carretera espresada.

Lo está la casa situada en el inmediato pueblo de Villa Carlos calle de Stuart número 4.

Informará el Notario D. Francisco Andreu, ó en la calle de Montañez n. 4, Mahón.

Magnífica ocasión.—Lo está una casa recien construida en Villacarlos calle de la Iglesia esquina á la de Buenavista con todas las comodidades apetecibles, por dos mil pesetas sin otro gasto. Informes, Sta. Eulalia 67, Mahón.

Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69. Despacho: Nueva, 25.

